

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

CTF-SCF/TFC.16/6
9 de junio de 2016

Reunión Conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y el SCF
Oaxaca, México
15 de junio de 2016

Punto 6 del temario

PLAN DE ACCIÓN EN MATERIA DE GÉNERO DE LOS CIF. ETAPA 2

DECISIÓN PROPUESTA

Los miembros de la reunión conjunta reciben con agrado y aprueban el documento *Plan de acción en materia de género de los CIF. Etapa 2 (Joint CTF-SCF/16/6)*. Asimismo, invitan a la Unidad Administrativa de los Fondos de Inversión en el Clima (CIF) y a los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) a trabajar juntos para ejecutar el plan e informar anualmente a la reunión conjunta sobre los avances obtenidos.

1. INTRODUCCIÓN

1. En la reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios del Fondo para una Tecnología Limpia (CTF) y del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCF) de junio de 2014, los miembros aprobaron el documento CTF-SCF/TFC.12/7, *CIF Gender Action Plan* (Plan de acción en materia de género de los CIF) e instaron a que se ejecutara el plan y se informara anualmente sobre los avances correspondientes. En este documento se analizan esos avances y se propone una segunda etapa del plan para continuar el respaldo a la programación sobre cuestiones de género en los CIF hasta el ejercicio de 2020, a fin de profundizar el programa y consolidar los logros obtenidos. Se invita a los miembros de la reunión conjunta a examinar la propuesta de la etapa 2 del plan con la intención de aprobarla y ponerla en marcha.

2. EL PLAN DE ACCIÓN EN MATERIA DE GÉNERO DE LOS CIF, EJERCICIOS DE 2015 A 2016: EXAMEN DE LOS AVANCES

2. Los CIF están comprometidos con la incorporación de las cuestiones de género y el mejoramiento de los resultados en respuesta a esta problemática en sus programas, planes de inversión y proyectos. El objetivo general de los CIF es iniciar “un cambio transformador hacia un crecimiento en los países en desarrollo resiliente al cambio climático y con bajas emisiones de carbono a través de un financiamiento ampliado”. En apoyo de este objetivo, en el Plan de Acción en materia de Género de los CIF para los ejercicios de 2015 y 2016 se describió un enfoque sobre incorporación de las cuestiones de género y actividades en las esferas de políticas, respaldo a programas, labor analítica, seguimiento y evaluación, y conocimientos y aprendizaje¹.
3. La ejecución del Plan de Acción en materia de Género de los CIF comenzó en julio de 2014 con las actividades del programa sobre género de los CIF destinadas a aplicar las políticas y los procedimientos prescritos en materia de género en todo el ámbito de los CIF; identificar áreas en las que estos debían reforzarse; proporcionar apoyo técnico y fortalecimiento de la capacidad sobre cuestiones de género para los planes y proyectos de inversión de los CIF cuando así lo soliciten los BMD, y generar nuevos conocimientos y herramientas sobre género específicos para cada sector, tomando como base las mejores prácticas internacionales, para aplicarlos en los programas de los CIF. Se pueden observar varios logros de la etapa 1 del plan.
4. Primero, se reforzó el seguimiento y la presentación de informes sobre cuestiones de género en los CIF. Los resultados de desempeño de la cartera, a partir de la mayor atención brindada a las cuestiones de género en los CIF, han sido prometedores: el 68 % de los nuevos proyectos aprobados en el período de revisión más reciente (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015) incluyen un análisis de los temas de género específicos del sector en la etapa de diseño, en comparación con el valor de referencia del 24 % de los proyectos desde el inicio de actividades hasta el 30 de junio de 2014². El 56 % de los nuevos proyectos cuentan con actividades específicas dirigidas a las mujeres, en comparación con el valor de referencia del 31 % de los proyectos. El 58% de los nuevos proyectos incluyen indicadores desagregados por sexo en sus

¹ El documento Plan de acción en materia de género de los CIF (etapa 1) está disponible en: <http://climateinvestmentfunds.org/cif/node/16277>.

² Véase también el Informe sobre el avance del programa de los CIF en materia de género en el ejercicio de 2015: <http://www.climateinvestmentfunds.org/cif/node/18333>.

marcos de resultados, en comparación con el valor de referencia del 25% de los proyectos. A nivel del plan de inversiones, los resultados son incluso más alentadores.

5. Entre los principales logros se encuentran el respaldo a la formulación de planes y proyectos de inversión que respondan a la problemática del género, incluidos nuevos planes de inversión del Programa para el Aumento del Aprovechamiento de Fuentes Renovables de Energía en los Países de Ingreso Bajo (SREP).
6. El programa de género de los CIF ha contribuido constantemente al diálogo sobre la formulación de políticas y estrategias de género entre las principales instituciones de financiamiento para el clima, incluidos el Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Estas interacciones, especialmente entre los puntos focales sobre género de los CIF, el FMAM y el Fondo Verde para el Clima, han sido muy útiles para intercambiar enfoques sobre la estrategia de género y su diseño entre organismos y fondos.
7. Entre los logros en la esfera de conocimientos y aprendizaje se incluyen la preparación de políticas y exámenes de la cartera, así como sesiones de aprendizaje específicas sobre género en todas las reuniones mantenidas con los países piloto. El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), en colaboración con la Unidad Administrativa de los CIF, proporcionó respaldo para la elaboración de evaluaciones de género en los proyectos de eficiencia energética financiados por el CTF en Kazajistán, Ucrania y Turquía. Además, en el mismo ejercicio de 2016, el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD) finalizó su examen de buenas prácticas sobre cuestiones de género en el diseño de la cartera de los CIF. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) completó un estudio sobre género e infraestructura de energía renovable a gran escala³. El Banco Mundial preparó un estudio sobre patrones de acceso a financiamiento con consideraciones de género en contextos de desastre en pequeños Estados insulares, específicamente, Santa Lucía. El amplio estudio sobre género y energía renovable de la Unidad Administrativa de los CIF avanzó lentamente durante la etapa 1. La implementación del estudio, por ende, continuará en el ejercicio de 2017, como se indicó en informes anteriores de la región de Asia meridional.
8. Las principales enseñanzas aprendidas de la ejecución de la primera etapa del Plan de Acción en materia de Género se dividen en tres categorías principales: a) alcance de los resultados en materia de género previstos en este programa y necesidad de pasar de la incorporación de las cuestiones de género al “impulso” de generar respaldo para las instituciones que atienden estas cuestiones; b) necesidad de formular políticas sobre género en los CIF, y c) recursos para la programación sobre temas de género, especialmente la necesidad de contar con una cantidad adecuada de personal para el programa.

3. PLAN DE ACCIÓN EN MATERIA DE GÉNERO DE LOS CIF: ETAPA 2, EJERCICIOS DE 2017-20

9. El objetivo del Plan de Acción en materia de Género de los CIF, Etapa 1 era incorporar las cuestiones de género en las políticas y la programación de los CIF, en respaldo de la igualdad de género en inversiones en desarrollo resilientes al cambio climático y con bajas emisiones de

³ El informe del BID está disponible en: <http://www-cif.climateinvestmentfunds.org/about/gender>.

carbono en los países miembros de los CIF. En la etapa 2 del plan de acción se continuará con este objetivo y se comprometerá a los CIF a mantener la atención puesta en las cuestiones de género hasta el ejercicio de 2020. Como se recomienda anteriormente, la etapa 2 se considera una profundización del enfoque adoptado en la etapa 1, pasando de la “incorporación” básica a una atención centrada en las políticas, el respaldo técnico, la evaluación (especialmente de los procesos institucionales y los resultados) y una mayor intervención de las partes interesadas en las cuestiones de género. Específicamente, en la etapa 2 del Plan de Acción en materia de Género se mantendrán los logros obtenidos con los procesos de seguimiento y evaluación en respuesta a la problemática de género de los programas de los CIF, la participación externa y el diálogo mundial, y el aprendizaje y el intercambio de enseñanzas, al tiempo que se ampliarán los elementos analíticos (y evaluativos), de apoyo técnico y de políticas formales del programa de género de los CIF.

10. Para la etapa 2, en el programa de los CIF en materia de género se prevé la formalización de una política de género, una ampliación del respaldo técnico sobre género para la preparación individual de los planes y proyectos de inversión, y nuevas herramientas en forma de hojas orientativas específicas de cada sector y programa para respaldar a los equipos. Las políticas y procedimientos sobre género se reforzarán en el ejercicio de 2017 en particular, y habrá más deliberaciones dentro del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones de Género de los CIF y el Grupo Central de los BMD. Para profundizar la inclusión social y la llegada en los procesos de preparación de los planes de inversión de los CIF, el programa de género de los CIF trabajará con el equipo de intervención de las partes interesadas para ofrecer orientación sobre buenas prácticas en este tipo de actividades, incluso para la gestión de los CIF⁴.
11. En el ejercicio de 2017 se pondrán en marcha orientaciones sobre género en la preparación de los planes de inversión, así como actividades dirigidas de apoyo técnico y fortalecimiento de la capacidad, y se avanzará con los estudios analíticos que comenzaron en el ejercicio de 2016. En lo que respecta a las políticas, en el ejercicio de 2017 también se prepararán orientaciones sobre género específicas para cada programa en torno a la preparación del plan de inversión, y notas de casos sobre enseñanzas institucionales de toda la cartera. Algunos BMD, como el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y el BERD, también han señalado que identificarán y realizarán actividades de conocimientos adicionales durante la etapa 2.
12. La nueva iniciativa especial de los CIF sobre evaluación y aprendizaje ofrece una oportunidad para emprender actividades de aprendizaje y evaluación en gran escala en relación con los siguientes cuatro temas prioritarios: i. cambio transformador; ii. inversiones del sector privado; iii. participación y beneficios de las partes interesadas, y iv. diseño y enfoque de los CIF⁵. En el caso del programa de género de los CIF, esto podría incluir, por ejemplo, evaluaciones estructuradas *ex ante* del diseño y la ejecución de los proyectos, así como metaanálisis de los enfoques de incorporación de las cuestiones de género de los CIF.

⁴ Se pueden obtener mejoras incluyendo el género (es decir, una organización de mujeres) como criterio de selección de al menos un grupo de observadores para cada uno de los cuatro programas de los CIF. Por otro lado, se podría agregar este criterio a los grupos de expertos de los subcomités de los CIF que no cuenten con especialistas en cuestiones sociales y de género.

⁵ Véase el documento *Iniciativa especial para la evaluación y el aprendizaje: Plan de actividades* (Joint CTF-SCF/16.5), disponible en: http://www-cif.climateinvestmentfunds.org/sites/default/files/meeting-documents/joint_ctf-scf_16_5_evaluation_and_learning_special_initiative_business_plan_summaryspanish.pdf.

13. La etapa 2 incluirá una ampliación del respaldo técnico a la preparación de los planes de inversión y los proyectos individuales. El SREP solicitó a la Unidad Administrativa de los CIF que le ayudara a examinar las cuestiones de género en sus planes de inversiones de la etapa 1 y espera que esta asistencia se mantenga en la etapa 2. Mientras tanto, los países en forma individual, acompañados por algunos equipos de tareas de proyectos de los BMD, han expresado la necesidad de contar con asistencia técnica estructurada sobre cuestiones de género, por ejemplo, en los proyectos del Programa de Inversión Forestal (FIP) y el SREP en Ghana y Burkina Faso. Esto se pondrá en marcha a partir del ejercicio de 2017.

14. Se propone mantener la estructura del marco de resultados del Plan de Acción en materia de Género (etapa 1) para presentar informes en la etapa 2 sobre los resultados y los productos principales correspondientes a las cinco áreas (es decir, políticas, respaldo a programas, labor analítica, seguimiento y presentación de informes, y conocimientos y aprendizaje), con indicadores y metas anuales de cada uno.